

SANTA CRUZ, 16 de Febrero de 2024.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorándum N°7, de la Jefe del Programa Odontológico.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos e instrumentos dentales, requeridos para otorgar atención a usuarios y así dar cumplimiento al convenio.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Programa Mejoramiento al acceso de la atención odontológica.

DECRETO :

- 1.- **APRUÉBESE** la adquisición de insumos e instrumental odontológico, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **COMERCIAL EXPRESS DENT SPA, RUT: 78.378.160-3; según orden de compra N°3864-50-CM24, por un monto \$5.284.058 IVA Incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.
- 2.- **CARGUESE**, el gasto a la cuenta N°215.22.04.005.001.009.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

Por Orden del Señor Alcalde



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal(S)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones DSM (01)
- 3.- Transparencia (01)